

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19700** *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Madrid, don José Antonio Escartín Ipiens.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del notario de Madrid, don José Antonio Escartín Ipiens, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 2005.-La Directora general, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**19701** *ORDEN EHA/3704/2005, de 21 de noviembre, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/3538/2005, de 10 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento de doña María Teresa Villaizán Montoya, como Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid*

Advertidos errores en la citada Orden EHA/3538/2005, de 10 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento de doña María Teresa Villaizán Montoya, como Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 274, de 16 de noviembre de 2005, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En el título de la referida Orden:

Donde dice: «... por la que se dispone el nombramiento de doña María Teresa Villaizán Montoya como Delegada Especial de Economía y Hacienda en Valladolid...»,

Debe decir: «... por la que se dispone el nombramiento de doña María Teresa Villaizán Montoya como Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid...»,

En la cuarta línea del texto de la citada Orden:

Donde dice: «... he dispuesto el nombramiento como Delegada Especial de Economía y Hacienda en Valladolid...».

Debe decir: «... he dispuesto el nombramiento como Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid...».

Madrid, 21 de noviembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sres. Inspector general, Subdirector general de Coordinación y de Servicios Territoriales y Subdirector general de Recursos Humanos.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**19702** *ORDEN FOM/3705/2005, de 18 de noviembre, por la que se resuelve concurso específico Ref. FE4/05, convocado por Orden FOM/1749/2005, de 31 de mayo.*

Anunciada por Orden FOM/1749/2005, de 31 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 13 de junio), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.ª FE4/05) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión.

sión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Cuarto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 18 de noviembre de 2005.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

### ANEXO

Puesto Adjudicado					Puesto de Cese				Datos Personales			
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
<b>Secretaría General de Transportes</b>												
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES POR CARRETERA												
<i>Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera</i>												
25	Inspector Jefe del Transporte Terrestre.	28	A	Madrid	Inspector Transporte Terrestre.	26	FO	Madrid	Otero Cerezo, M. Dolores.	0027395168A1403	A	26
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE. SERVICIOS PERIFÉRICOS												
<i>Capitanía Marítima de Burela</i>												
26	Técnico Marítimo-Subinspector Marítimo.	20	B	Burela	Técnico Marítimo de Grado Medio.	20	FO	Bilbao	Caldas Ruibal, Eva.	7692587924A6209	B	-
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL												
<i>Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios</i>												
27	Director Programa Reglamentación y Planif. Esp.ae.	26	A	Madrid	Técnico Superior Inspección Aviación Civil.	26	FO	Madrid	Mozo González, José Luis.	0527847235A1406	A	26
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO												
<i>Gabinete Técnico de la Subsecretaria</i>												
28	Consejero Coordinador Servicio.	28	A	Madrid	Jefe Servicio del Gabinete Médico.	26	FO	Madrid	Ramos Carrillo, Carmen.	0525128657A6305	A	26
<i>Oficialía Mayor</i>												
29	Jefe Sección.	24	AB	Madrid	Jefe Sección N22.	22	FO	Madrid	Balseiro Ruiz, M. Elisa.	0013333824A1122	B	22
<i>Subdirección General de Gestión de Ayudas, Subvenciones y Proyectos</i>												
30	Jefe Servicio.	26	AB	Madrid	Jefe Sección N24.	24	FO	Madrid	Diez Montero, M. Carmen.	1367199257A5913	B	24
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL												
<i>Subdirección General de Aplicaciones Geográficas</i>												
31	Técnico N20.	20	B	Madrid	Técnico N18.	18	FO	Madrid	S á n c h e z Maganto, Alejandra.	5072948413A1120	B	-